



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del programa Educación Profesional Secundaria (EPS), que se desempeñan en el Centro de Capacitación Laboral N° 6694 de la comuna de Piamonte, la E.E.T.P. y S.O. N°662 “Juan Bautista Alberdi” de la comuna de Villa Guillermina , la E.E.T.P. N°492 de la ciudad de San Guillermo, la Escuela de Educación Profesional N°461 de la ciudad de Reconquista y la E.E.T.P N° 279 “Tte. Benjamin Matienzo” de la ciudad de Sunchales.

Sofía Masutti

Diputada Provincial

Lic. María del Rosario Mancini

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sra. Presidenta

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) es el organismo del Ministerio de Educación de la Nación que tiene a su cargo la coordinación de la aplicación de las políticas públicas relativas a la Educación Técnico Profesional (ETP) en los niveles Secundario Técnico, Superior Técnico y Formación Profesional. La ETP es una de las modalidades del sistema educativo argentino que abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de Educación por y para el trabajo, lo cual bajo su órbita se encuentra la propuesta de Educación Profesional Secundaria (EPS).

La Educación Profesional Secundaria es una oferta educativa, que otorga certificación profesional, en una especialidad determinada, y título secundario. Brinda formación para el trabajo y a la vez posibilita la continuidad de los estudios superiores y está destinada a jóvenes de 14 (catorce) a 18 (dieciocho) años que quieran comenzar la secundaria, retomarla o que hayan cursado dos o más veces un mismo año. Esta trayectoria está disponible en algunas instituciones de la Educación Técnico Profesional incorporadas al Registro Federal de ETP, según lo establecido por el Consejo Federal de Educación.

En la provincia de Santa Fe, el Ministerio de Educación se comenzó a aplicar de forma progresiva a partir del año 2022. En la actualidad esta oferta educativa se está desarrollando en Centro de Capacitación Laboral N° 6694 de la comuna de Piamonte, la E.E.T.P. y S.O. N°662 “Juan Bautista Alberdi” de la comuna de Villa Guillermina, la E.E.T.P. N°492 de la ciudad de San Guillermo, la Escuela de Educación Profesional N°461 de la ciudad de Reconquista y la E.E.T.P N° 279 “Tte. Benjamin Matienzo” de la ciudad de Sunchales.

Uno de los ejemplos es el trabajo que se realiza en la la E.E.T.P. y S.O. N°662 “Juan Bautista Alberdi” de la comuna de Villa Guillermina, en la cual la especialidad de la EPS es electricidad, en donde la institución realizó convenios con demás entidades de la comunidad y así sus alumnos pudieron realizar sus prácticas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

profesionalizantes en centros comunitarios, instituciones intermedias, como también el arreglo del sistema eléctrico de la parroquia de su localidad.

En este proceso educativo se ofrece una cursada flexible y personalizada, el reconocimiento de trayectos formativos anteriores, saberes y experiencias laborales previas y un acompañamiento personalizado en la cursada a grupos de hasta 15 estudiantes y espacios para tareas y/o tutorías. Además, de la orientación específica, electricidad y mecánica de motos, cuentan con las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemáticas, Historia y Biología, con su respectivo Coordinador.

Ante la inquietud de las instituciones educativas involucradas en la implementación de la EPS, dado que su aplicación permite, además del ingreso, reingreso, la permanencia y finalización del nivel secundario de jóvenes, en las localidades del interior de la provincia de Santa Fe, el acompañar desde el abordaje ante las problemáticas sociales y productivas con nuevas alternativas formativas orientadas a los adolescentes, las trayectorias escolares discontinuas del sistema educativo acordadas en las Resolución CFE N° 174/12 y de inclusión convenidas en las Resoluciones CFE N°93/09 Y N° 103/10, conlleva a una propuesta innovadora que permite que el proceso educativo habitar la escuela desde la responsabilidad de responder a las necesidades y los tiempos de cada estudiante, teniendo en cuenta en la mayoría de los casos los estudiantes son trabajadores o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito al pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe, su acompañamiento.

Sofia Masutti
Diputada Provincial

Lic. Maria del Rosario Mancini
Diputada Provincial